



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

16432

Región del Establecimiento

EL MAULE

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se llevará a cabo el protocolo de limpieza que contempla los siguientes Artículos de Limpieza: • Jabón y dispensador • Papel secante y dispensador • Paños de limpieza • Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección Productos Desinfectantes: • Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% • Alcohol Gel y dispensador • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos) • Artículos de Protección Personal: Mascarillas, Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos), Overol para el personal de aseo, Cofia (Personal manipulador de alimentos), Delantal (personal manipulador de alimentos). • Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas. 3. Materiales Desinfectantes: Tal como lo sugiere el protocolo de desinfección del MINSAL existirá la orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente es un producto de fácil acceso. 1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA ANTES DEL INICIO DE CLASES: El Establecimiento será sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies. 1.1 Proceso de limpieza: Se realizará mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 1.2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

o trapeadores, entre otros métodos privilegiando el uso de utensilios de limpieza desechables. • En el caso de limpieza desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. • Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. • Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento. Se implementará rutinas de lavado de manos frecuente, con inducción y recordatorios mediante infografías e instrucciones por parte de los docentes y asistentes de la educación. Se realizará rutina de ventilación de espacios cerrados cada 40 minutos. Se dispondrá de dispensadores de jabón en baños y alcohol gel en salas y espacios comunes. Docentes y asistentes deben utilizar además de mascarilla, overol y protector facial durante su jornada laboral.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Al ingresar a las dependencias del Liceo, se debe seguir ordenadamente los siguientes pasos: 1. Ingresar con Mascarilla y no quitársela en ningún momento. 2. Acceder en portería a toma de Temperatura para su registro en planilla de control,

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

si registra sobre 37,8 , será aislado por 20 minutos para volver a controlar Temperatura, si nuevamente registra sobre lo indicado anteriormente, se comunica situación al Apoderado para que acuda junto al Estudiante a un centro Asistencial.

4.Ingreso a servicios higiénicos para lavado de Manos con Agua y Jabón

5. Debe informar si ha tenido contacto con pacientes confirmados o sospechosos de Covid-19 o si presenta síntomas respiratorios, aún si no presenta fiebre

6. Respetar indicaciones establecidas en Protocolo de prevención Covid Lapahc. El horario de ingreso para enseñanza media será a las 08:30AM a 16:50PM, mientras que los estudiantes de enseñanza básica deberán ingresar a las 09:00 AM a 17:20 PM.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los recreos estarán distribuidos durante la JEC en siete segmentos de 10 minutos, los espacios en que se llevarán a cabo serán asignados de manera rotativa a los cursos a fin de que no coincidan en los patios y áreas verdes del Liceo. Los y las estudiantes en todo momento estarán bajo la supervisión de adultos (docentes y asistentes de la educación), a fin de cumplir con las normas de uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado frecuente de manos, uso de alcohol gel y la mantención de un clima adecuado a fin de no entorpecer con ruidos molestos el desarrollo de las clases de sus compañeros y compañeras en simultáneo a su período de recreo.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Inspectores y docentes supervisarán el cumplimiento de la capacidad máxima del uso de baños, correspondiente al ingreso en simultáneo de un máximo de 3 estudiantes, por separado. Así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones, específicamente el recordatorio explícito del lavado de manos con agua y jabón por al menos 30

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

segundos. Se supervisará además que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contarán con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos, uso de mascarilla y distanciamiento físico de al menos 1,5 metros entre usuarios.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se anexará al Protocolo de convivencia un documento que entrega directrices claras y concretas para la prevención de contagios por covid-19. Se comunicará oportunamente a toda la comunidad educativa los lineamientos de funcionamiento 2021. Se creará comité de prevención de contagios.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente citar al apoderado (en el caso de que se trate de estudiantes), a fin de garantizar la asistencia a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: 1. Si se trata de una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a): Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

en este numeral. 2. Si se trata de un(a) estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): Se suspenderán las clases presenciales del curso completo por 14 días. Además, el (la) estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso y tuvieron contacto con el afectado, deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3. Si se trata de dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión presencial de cursos, niveles, o del establecimiento completo por 14 días. Adicionalmente, todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, o del establecimiento completo por 14 días. Adicionalmente, todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases presenciales. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. De este modo, se debe dar prioridad al servicio de alimentación regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb en la cocina del establecimientos. Esta debe ser

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

entregada y consumida por los estudiantes dentro del comedor del Establecimiento, respetando siempre los protocolos sanitarios entregados por el Ministerio de Educación, con un distanciamiento físico de al menos 3 metros, adecuando las instalaciones en su disposición y capacidad para el cumplimiento de ello. En este sentido, se aplicará un sistema de turnos rotativos de uso del comedor, intercalando el uso con la sanitización de superficies y pisos de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección emanado desde MINEDUC. 2. Modalidad mixta (excepcional): Solamente en caso de que el establecimiento deba adoptar, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren medias jornadas o días alternos, se solicitará una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de canastas con alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional. En caso de suspensión de clases presenciales se realizará servicio de entrega de canastas: La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas).

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel, jornada completa, presencial, evaluando los lineamientos que entregue el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud.

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Jornada completa
Sala cuna mayor	Jornada completa
Medio menor	Jornada completa
Medio mayor	Jornada completa
PreKinder	Jornada completa
Kinder	Jornada completa
Primero básico	Jornada completa
Segundo básico	Jornada completa
Tercero básico	Jornada completa
Cuarto básico	Jornada completa
Quinto básico	Jornada completa
Sexto básico	Jornada completa
Séptimo básico	Jornada completa
Octavo básico	Jornada completa
Primero medio	Jornada completa
Segundo medio	Jornada completa
Tercero medio	Jornada completa
Cuarto medio	Jornada completa
Básico 1 (EPJA)	Jornada completa
Básico 2 (EPJA)	Jornada completa
Básico 3 (EPJA)	Jornada completa
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Jornada completa
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Jornada completa

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	Jornada completa
N2 Ed. Media TP (EPJA)	Jornada completa
Laboral 1 (Ed. Especial)	Jornada completa
Laboral 2 (Ed. Especial)	Jornada completa
Laboral 3 (Ed. Especial)	Jornada completa
Laboral 4 (Ed. Especial)	Jornada completa

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

La continuidad del proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento se realizará del mismo modo en que se implementaron diversas estrategias pedagógicas en el año 2020 ante la suspensión de clases presenciales, considerando alternativas de educación a distancia, como se detalla a continuación: I. Entrega de material en formato físico: Semanalmente los docentes de todas las asignaturas deben hacer llegar a UTP dentro de los plazos establecidos, el material pedagógico que deberá ser adecuado (estudiantes con NNE) y posteriormente impreso para ser entregado la semana siguiente. Los estudiantes y/o apoderados que asisten a retirar material en el establecimiento deben cumplir a cabalidad con el protocolo institucional de prevención de contagios. II. Preparación y difusión de Cápsulas Educativas : Cada docente debe grabar, de acuerdo a su planificación y en los espacios dispuestos para ello un video de corta duración (3 a 5 minutos), pertinente a alguno de sus Objetivos priorizados. III. Desafíos educativos LAPAHC Mensualmente un curso debe asumir la realización de un desafío educativo

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

coherente con los hitos del cronograma anual (Mes del Medioambiente – Mes de la Solidaridad, etc), los estudiantes pertenecientes a dicho curso deben participar en esta actividad, la que a su vez convoca la participación voluntaria de toda la comunidad LAPAHC. Estos desafíos son difundidos a través de Redes sociales Institucionales, la entidad encargada de visar y difundir este material es Inspectoría General. IV. Retroalimentación Presencial: consiste en la atención del (la) estudiante en instalaciones del Liceo. Esta se realiza a raíz de la solicitud de un apoderado, canalizada a través del Profesor Jefe respectivo, quien debe oficiar mediante un correo electrónico a Dirección (direccion@lapahc.cl) con copia a UTP (utp@lapahc.cl) e Inspectoría General (inspectorgeneral@lapahc.cl). V. Clases y Retroalimentación virtual (remota) de contenidos : La implementación de Clases o Retroalimentación de contenidos de manera remota surge como alternativa natural frente a la suspensión de clases presenciales. Esta se puede llevar a cabo mediante videollamada, Mensajería instantánea, Redes sociales, plataformas como Google meet, zoom u otras. Se caracteriza por la interacción en tiempo real entre estudiantes y el docente, quien además, puede grabar esta actividad a fin de que quede disponible para los usuarios que no lograron conectarse en el momento en que se llevó a cabo, en este sentido, es pertinente señalar que las plataformas que permiten grabar las reuniones solicitan el consentimiento de los participantes. VI. Retroalimentaciones Prácticas (TP): Uno de los mayores desafíos que plantea la suspensión de clases presenciales responde a la necesidad de implementar clases prácticas en los Módulos de Formación Diferenciada, entregando una propuesta pedagógica coherente con la naturaleza predominantemente pragmática de la modalidad TP. Los docentes de especialidad deben poner énfasis en las retroalimentaciones presenciales orientadas a la práctica de los estudiantes. Las actividades a desarrollar deben estar contenidas en la planificación previamente visada por UTP, quien garantizará que se resguarde la pertinencia, es decir que las actividades apunten al aprendizaje y al logro de la competencia base por parte del estudiante. Asimismo, las decisiones pedagógicas deben enfocarse en la calidad del aprendizaje, cuidando que el volumen de trabajo realizado y/o de material de apoyo enviado a los estudiantes sea adecuado y que las actividades de aprendizaje presenciales consoliden aprendizajes profundos.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se realizará inducción al inicio del año escolar a todo el equipo de docentes y asistentes de la educación, por parte de Previsionista de riesgos a fin de que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad educativa mediante página web institucional y redes sociales institucionales. se realizarán además reuniones virtuales con apoderados de todos los cursos quincenalmente, tal como se realiza a partir de junio de 2020. Esto, con la finalidad de mantener una comunicación sistemática con Padres y Apoderados, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Protocolo interno de prevención de COVID-19 Creación de comité de prevención integrado por: la directora del establecimiento.1 representante de apoderados, un representante de los alumnos, prevencionista de riesgos, coordinadora de educación de la corporación. Y será presidida por la directora del establecimiento.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 04-01-2021 18:09:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q4ld 3cnj 0rc1

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

